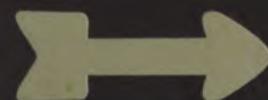


**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS-OEA**

**SUB DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION**

**DIRECCION DE EVALUACION**



**INFORME DE EVALUACION DEL PROYECTO:**

"APOYO A LA ORGANIZACION Y PLANEAMIENTO DEL  
SUBSISTEMA DE EDUCACION AGRICOLA"  
EN QUITO, ECUADOR (PROYECTO II.AE.11)

Abril, 1980

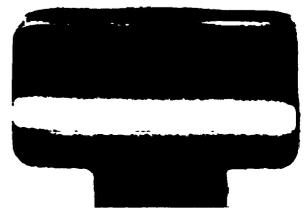
Elemer Bornemisza  
Enrique Vigués

**INFORME N°.**

12

**CIRCULACION RESTRINGIDA**





**IICA-Ciudad**

**22 DIC 1980**

**“APOYO A LA ORGANIZACION Y PLANEAMIENTO DEL  
SUBSISTEMA DE EDUCACION AGRICOLA”  
EN QUITO, ECUADOR (PROYECTO II.AE.11)**

**Abril, 1980**

**Elemer Bornemisza  
Enrique Vigués**

00002735

PROYECTO 11.AE.11

"Apoyo a la Organización y Planeamiento del  
Subsistema de Educación Agrícola"  
en Quito, Ecuador

INFORME DE EVALUACION

I. INTRODUCCION

A continuación se presenta el informe de evaluación del Proyecto 11.AE.11.

Esta evaluación se realizó del 14 al 18 de abril de 1980 en Quito con una visita de un día a Ambato. La misión de evaluación estuvo integrada por el doctor Elemer Bornemisza de la Universidad de Costa Rica, como consultor externo y por Enrique Vigués, Director de Análisis de Políticas.

Durante el período de evaluación se realizaron reuniones de trabajo con el técnico encargado del Proyecto, con los técnicos de la Oficina del IICA en Ecuador, con el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Ecuador, Ing. Jaime Estrella; con el Ing. José Utreras contraparte Ecuatoriana del Proyecto del Banco Mundial en Educación Media; con el Rector y Decano de la Escuela Luis A. Martínez (Ambato); con el Director de la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Universidad Técnica de Ambato Jaime E. Rojas P. y con varios profesores de dicha Escuela; con el Director de la Escuela de Ingeniería Forestal de Esmeraldas Ing. Jaramillo; con el Ing. Julio E. Benítez Secretario Ejecutivo del CONFCA "Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias".

Nuestro trabajo fue en gran manera facilitado por la colaboración de todas las personas antes mencionadas.

Se incluye un anexo referente al CONFCA.

1950

... ..

... ..

... ..

## II PROYECTO DEL PAIS:

No existe un proyecto del País propiamente dicho.

Existe el Documento "El Sector Agropecuario del Ecuador "Resumen del Diagnóstico Preliminar y Estrategia Global" que en alguna manera refleja el Proyecto del País.

## III PROYECTO DEL IICA

### 3.1 Identificación del Problema y Beneficiarios:

"El problema que se trata de resolver es el hecho que la educación rural como un todo y sus niveles superior, medio y de capacitación no son funcionalmente relevantes para que, por vía de sus productos (egresados y capacitados) puedan ayudar a la solución de los problemas del desarrollo rural. La formación de los cuadros humanos, como consecuencia de los contenidos y métodos de instrucción, se presentan irrelevantes a las necesidades, del desarrollo rural del país".

En lo institucional el problema más serio es la descoordinación de acciones y la ausencia de organismos centrales coordinadores que asuman el liderato en cada uno de los niveles de la educación rural y de capacitación campesina". (Presentación del Proyecto, II AE II Año 1980 P. 8).



En efecto todos los informes existentes coinciden en afirmar que no existe una organización que planifique y coordine la educación rural del Ecuador. Se considera que esta falta de coordinación y de planificación tiene como consecuencia que las organizaciones que trabajan en este campo (Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Universidades) no ofrecen un programa que esté de acuerdo con las necesidades del desarrollo rural del país.

Al no existir una formación global y técnica adecuada, es muy difícil llevar a cabo los planes de desarrollo.

Resumiendo, se identifica el problema, en lo institucional como la falta de coordinación y de planificación en el sistema de educación rural.

Los beneficiarios directos del Proyecto serían las instituciones nacionales de educación rural y agrícola, e indirectamente, los alumnos de estas instituciones y en general el Sector Agrario.

La falta de formación de los trabajadores del campo a diferentes niveles es un obstáculo serio para una producción más eficiente. Por esta razón una mejor educación de los agricultores, puede contribuir al desarrollo rural global.

Se asume en el Proyecto del IICA que la planificación y coordinación de la educación resultará en programas adecuados a las necesidades de la población rural y al desarrollo del país.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating the audit process.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. It shows that there are significant discrepancies between the reported figures and the actual data.

4. The fourth part of the document provides recommendations for improving the accuracy of the data and for strengthening the internal controls of the organization.

5. The fifth part of the document discusses the implications of the findings for the organization and for the industry as a whole. It highlights the need for greater transparency and accountability in financial reporting.

6. The sixth part of the document provides a detailed analysis of the data, including a breakdown of the various categories of transactions and a comparison of the results with industry benchmarks.

7. The seventh part of the document discusses the challenges faced in the course of the study and the steps taken to overcome them. It also provides a list of the sources of information used in the study.

8. The eighth part of the document provides a summary of the findings and conclusions of the study. It emphasizes the need for continued research in this area and for the implementation of the recommendations.

9. The ninth part of the document discusses the limitations of the study and the areas for future research. It also provides a list of the authors' contact information.

10. The tenth part of the document provides a list of the references used in the study. These references include books, articles, and other sources of information.

### 3.2 Objetivo General:

El proyecto tiene como objetivo general: "Contribuir a mejorar la capacidad institucional de la educación rural y agropecuaria del Ecuador, promoviendo el establecimiento y puesta en marcha de sistemas de planificación a nivel nacional, superior, medio y de capacitación, que permitan a cada organismo convertirse en un instrumento efectivo de desarrollo rural".

Supone el Proyecto, al proponerse este objetivo general, que la planificación y la coordinación conseguirán que las instituciones de enseñanza se conviertan en instrumentos efectivos de Desarrollo Rural. Esta suposición parece exagerada en la medida que se considere que sólo con la planificación y coordinación se va a conseguir que las instituciones de enseñanza se conviertan en instrumentos efectivos de un Desarrollo Rural. Por esto existe la preocupación de parte de la Comisión Evaluadora que este objetivo, aunque vaya dirigido hacia uno de los factores que impiden un mejor progreso, no va a tener un impacto en el mejoramiento de la educación rural, en parte porque la planificación misma no es posible o es irrelevante sin la investigación y análisis de la información.

Se estima además, que el objetivo es muy ambicioso y que en las condiciones del Ecuador se requerirá un esfuerzo muy grande y un período prolongado para obtenerlo. El objetivo indicado es el del último año y difiere del objetivo inicial del Proyecto, en dejar fuera los aspectos de investigación y análisis de la información que con mucho acierto se incluía en el primer año.

Se estima también, que la ampliación a todos los sectores de la educación rural requerirá esfuerzos apreciablemente superiores a los recursos disponibles por el momento.



### 3.3 Objetivos Específicos:

Se indican los siguientes cinco objetivos específicos:

- a. Promover el establecimiento de un mecanismo de planificación a nivel nacional que tenga que ver con la educación rural y capacitación agropecuaria del Ecuador.
- b. Apoyar la institucionalización del organismo central de planificación y coordinación de la educación agrícola superior del país.
- c. Cooperar con la formación de un organismo de planificación coordinación y consulta de la educación técnica agropecuaria de nivel medio.
- d. Ayudar a la organización y puesta en marcha del mecanismo institucional nacional de capacitación campesina.
- e. Colaborar con los organismos del subsistema de educación rural en la capacitación de funcionarios, en aspectos de planificación educativa.

De nuevo la versión específica de los objetivos deja en claro la magnitud de lo propuesto que, a juicio de los evaluadores, es más de lo que se puede alcanzar con los técnicos y con los fondos disponibles por el momento.

La Comisión reitera la necesidad de la investigación y análisis de la información al entrar el Proyecto en terrenos nuevos.

### 3.4 Estrategia:

En acuerdo con la presentación de este proyecto, la estrategia propuesta consiste en cinco puntos.

- a. Interesar a un organismo clave para que acepte y apoye la formación de una unidad de planificación de educación y capacitación rural.
- b. Cuando se alcance lo propuesto en la "estrategia a" habrá la necesidad de apoyar con capacitación y apoyo a los funcionarios de esta organización.



- c. Se tendrá que apoyar la organización formada para esto, para que sea considerada esencial por la Institución a la cual pertenece y que por esta razón alcance el estatus legal necesario para su funcionamiento y futura expansión.
- d. En la cuarta etapa se ofrecerá cooperación técnica directa, mediante consultores para asegurar la calidad de los primeros documentos y para adiestrar a los colaboradores en formulación de planes y proyectos.
- e. En la quinta etapa, se promoverá el uso de la Unidad de Planificación del organismo clave (eventualmente de la Facultad Agropecuaria de la Universidad Central) por las demás organizaciones similares del sector.

Se realizará trabajos en conjunto con CONFCA (Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias y el CONADE (Consejo Nacional de Desarrollo) para promover y fortificar el uso de sistemas de trabajo planificador y coordinador en el sector.

### 3.5 Acciones Realizadas y Logros del Proyecto:

Revisando las actividades desde 1976-1977 se observa que la atención del proyecto en este año se centró en el establecimiento y fortalecimiento de la Unidad de Planificación en la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central de Ecuador.

Se estima que es una lástima que no se dió mayor interés al 1° y 2° de los objetivos, referentes a investigación y análisis de la información en este campo, aunque el trabajo presentado al Seminario Latinoamericano de Programas de Postgrado de Desarrollo Rural (actividad II AE 114) puede considerarse como un análisis de la información.

Se observa que en el año siguiente (1977-1978) se fortificó el CONFCA que se convirtió en el elemento multiplicador de las ideas del proyecto ya ensayadas en la Universidad Central y fue posible difundir a otras instituciones de educación agrícola superior la idea de unidades

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The second part of the document provides a detailed breakdown of the financial data for the quarter. It includes a table showing the revenue generated from various sources, as well as the associated costs and expenses. The final part of the document concludes with a summary of the overall financial performance and offers recommendations for future improvements. It suggests that by implementing more rigorous controls and regular audits, the organization can further enhance its financial stability and growth.

de planificación por medio de una Reunión de Planificación y Coordinación de la Educación Rural y Agrícola del Ecuador.

Como resultado de esta reunión y la colaboración prestada, otras instituciones más (Ambato, Chimborazo y Babahoyo) han aceptado la creación de estas unidades. Se espera que otras sigan el ejemplo.

En el transcurso del año 1978/1979 se ha continuado el asesoramiento al CONFCA y a la Unidad de Planeamiento de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central cuya acción tendiente a la modernización de la Facultad es notoria.

Se logró que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Guayaquil se asocie a las cuatro facultades que ya han producido esquemas más modernos para su trabajo.

El Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias (CONFCA) aceptó como necesario el proceso de planificación y coordinación para el subsistema de la Educación Agropecuaria Superior del Ecuador y trata de difundirlo.

Para apoyar las unidades de planificación existentes se realizó un "Taller con los miembros de las Unidades de Planificación de la Educación Agrícola Superior".

Se ha podido extender la planificación a dos facultades más.

En el segundo semestre del año de 1979, se logró que más de la mitad de las Facultades miembros del CONFCA tengan unidades de planificación, aunque su funcionamiento se caracteriza por una eficiencia variable. Por medio de actividades de capacitación se espera que las unidades hayan hecho progresos en cuanto a la actualización de la Educación Agrícola Superior.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. This finding is significant as it provides strong evidence for the theory being tested.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and some recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends.

En resumen se logró vitalizar el CONFCA y difundir la necesidad de la planificación en las instituciones de educación agrícola superior del Ecuador, con la esperanza que estas unidades logren las reformas en los planes de estudios de las instituciones, reformas cuya necesidad es cada día mayor, según demuestra la información existente. Parece importante llegar a medir el impacto de estas unidades en la producción de estudios que estén más de acuerdo con las necesidades rurales del país que los planes actuales.

Se observó que se ha iniciado la promoción y apoyo al nivel medio de la enseñanza agrícola para alcanzar metas similares a las obtenidas a nivel superior. Con esta mira se está apoyando particularmente al Instituto Agropecuario de la Sierra Luis A. Martínez, una institución que se considera el líder en su campo, y que se espera podrá ser el mecanismo para multiplicar el efecto por su prestigio ante el Ministerio de Educación.

#### IV CONCLUSIONES

##### 4.1 Sobre la Vigencia del Proyecto y del Problema del País:

Para estimar la vigencia del proyecto del país hizo falta el documento "Proyecto del País". Sin embargo, por recomendación de la Dirección de la Oficina Nacional se le sustituyó por un trabajo titulado "El Sector Agropecuario del Ecuador" que representa un resumen del diagnóstico preliminar y las estrategias globales propuestas para el sector.

Este fue preparado, a solicitud del señor Presidente y del señor Vicepresidente de la República, por la Comisión Nacional para el sector Agropecuario, con colaboración del IICA y se estima que refleja bien la situación a mediados del año 1979.



En la información antes mencionada, se destaca la falta de preparación de los que ejecutan actividades agropecuarias. Se resalta particularmente la deficiencia en la capacidad empresarial de los que dirigen las unidades de producción agropecuarias a diferentes niveles. También se plantea claramente la falta de especialistas para poder tecnificar la agricultura y la poca preparación de los funcionarios del sector público. Se cuestiona finalmente, si existe suficiente conexión entre los planes de formación para los profesionales y la realidad del país.

De acuerdo con lo antes expuesto, las revisiones del currículum, basadas en un análisis de las necesidades impuestas por la realidad rural, podrán contribuir apreciablemente al mejoramiento de la educación agrícola.

Además del apoyo al nivel superior de la enseñanza, es de gran urgencia apoyar al nivel medio de la misma. La importancia y el funcionamiento irregulares de este nivel, que es el más antiguo del país, es también evidente en el documento "El Sector Agropecuario del Ecuador".

#### 4.2 Sobre la Vigencia del Problema y Objetivos del IICA:

Analizamos en este punto la vigencia de los objetivos del Proyecto del IICA, tal como está expuesto en la versión del proyecto para el año 1980. En este año se amplían los objetivos para abarcar a toda la educación rural.

Es evidente que el Ecuador está enfrentando un problema global de educación, no obstante se duda que el IICA pueda abarcar adecuadamente el todo, y por otro lado opinamos que no debieran perderse los logros alcanzados.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. This section also touches upon the legal implications of failing to maintain such records, which can lead to severe penalties and legal consequences.

2. The second part of the document focuses on the role of technology in modern record-keeping. It highlights how digital tools and software solutions have revolutionized the way data is stored, accessed, and managed. This part also addresses the challenges associated with digital records, such as data security, privacy concerns, and the need for robust backup and recovery strategies.

3. The third part of the document provides a detailed overview of the various types of records that organizations should maintain. This includes financial records, human resources records, legal records, and operational records. Each type of record is discussed in terms of its importance, the specific information it should contain, and the best practices for its management and retention.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews of records. It explains how audits can help identify discrepancies, errors, and areas for improvement in record-keeping practices. This section also provides guidance on how to conduct effective audits and how to address any issues that are identified during the process.

5. The fifth and final part of the document offers practical advice and tips for implementing a comprehensive record-keeping system. This includes recommendations on how to choose the right software, how to train staff on proper record-keeping procedures, and how to establish clear policies and protocols for record management. The document concludes by emphasizing that a well-maintained record-keeping system is a key component of any successful organization.

Por consiguiente consideramos que la fortificación de la CONFCA es necesario que continúe para lograr su institucionalización definitiva, debido a que su capacidad actual de ejecución es parcial y que debe desarrollar mejor su estrategia de operación y el contenido de sus programas. Por esta razón pensamos que el CONFCA deberá ser apoyada por lo menos un período adicional. Se estima que el CONFCA asegura un factor de multiplicación de los esfuerzos, que hace todavía más recomendable su apoyo.

Las oportunidades que se ofrecen al IICA para apoyar la educación media parece que no debieran despreciarse, siempre y cuando se pueda contar con mayores recursos.

#### 4.3 Impacto del Proyecto del IICA:

El Proyecto ha tenido impacto en el desarrollo de la capacidad del CONFCA. También ha tenido impacto en algunas Facultades de Agronomía. Aunque todavía no es medible la influencia que haya podido tener en el alumnado.

A nivel de creación y perfeccionamiento de los instrumentos de planificación se notó claramente un impacto, especialmente en el caso de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Central, la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Universidad Técnica de Ambato y la Universidad de Babahoyo.

#### 4.4 Importancia de la Solución del Problema para el País y para el IICA

El documento "El Sector Agropecuario del Ecuador" indica claramente la necesidad de mejoramientos sustanciales en la educación agrícola global y en la formación de profesionales del agro. Varios indicadores independientes caracterizan la producción agrícola como muy poco tecnificada, probablemente debido a que no cuenta con un apoyo adecuado a nivel profesional. Se estima por lo tanto que un



mejoramiento de la educación agrícola superior contribuirá a mejorar la tecnificación de la agricultura.

Se estima que si el IICA ayuda efectivamente a la preparación de buenos profesionales, éstos se identificarán con el Instituto y facilitarán otras tareas del IICA. Por lo demás el efecto multiplicador de la educación permite al IICA una mayor eficiencia y efectividad en todo su trabajo y consigue un aprecio mayor por sus esfuerzos.

#### 4.5 Conclusiones en Relación al Diseño del Proyecto:

El diseño del proyecto presenta algunas dudas. Estimamos que el enfoque de concentrarse en "instrumentos" (Unidades de Planificación) (Organismos de Coordinación) no necesariamente conduce a que la Educación Agrícola Superior responda a las necesidades del país. De los indicadores que se observaron, quedan dudas si ha ocurrido, o si está por lo menos ocurriendo, una orientación hacia las necesidades de la población rural en la formación de los profesionales del agro. Se estima que cuatro años de esfuerzos podrán haber contribuido a esto, a pesar de dificultades de trabajo causadas en parte por los cambios políticos en el país y sobre todo por el estado de politización interna de la Universidad Ecuatoriana y por la estructura organico-institucional que obliga al cogobierno con los estudiantes con la consiguiente lentitud de trámites y las decisiones arbitrarias por razones políticas.

#### 4.6 Apreciación sobre la Eficiencia de la Estrategia Adoptada:

A la Comisión evaluadora le queda la duda, como ya manifestamos antes, de si el instrumento escogido de planificación y coordinación, sea suficiente para mejorar sustancialmente la educación agrícola, más aún si no se insiste en el análisis a fondo de la realidad del agro, no parece pueda planificarse acertadamente.



Notamos que al aspecto de investigación propuesto en el año 1976/1977 no le correspondió ninguna actividad ni ha sido considerado explícitamente en los años siguientes. Es verdad que en las Universidades que visitamos encontramos cierta preocupación por la investigación de la realidad para adaptar a ella el curriculum, pero pensamos que no es suficiente y que el IICA debería cooperar con las Universidades a realizar esta investigación como una capacitación en servicio y que una investigación que ayudara a profesores y alumnos a descubrir por sí mismos la verdadera problemática y sus posibles soluciones, sería la estrategia adecuada para mejorar a toda la educación.

Considerando los fondos reducidos para el programa (aproximadamente US\$8000/año) y la utilización de solamente un técnico a tiempo no completo (75%), se puede estimar que se ha trabajado eficientemente y se alcanzó lo que era posible en las circunstancias en las cuales se desarrolló el proyecto.

#### 4.7 Impacto en las Instituciones:

Tanto en base de los informes anuales como en base de las en entrevistas ha sido difícil estimar el verdadero impacto del proyecto en el conjunto de las instituciones beneficiarias, entendiéndose por impacto un fortalecimiento institucional. Se ha notado no obstante un impacto discernible en el CONFCA, en la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central y en la Escuela de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Ambato, donde las entrevistas indicaron el efecto positivo directo del proyecto. No debe olvidarse sin embargo, que la relación de estas Facultades con el técnico del IICA que dirige el Proyecto es particularmente estrecha y tampoco debe olvidarse la atención preferencial que se ha dado a estas facultades.



Se teme que por circunstancias, en parte ajenas a la actividad del IICA, la mayor parte de la educación agrícola superior haya recibido un impacto muy reducido del proyecto aunque podrá ocurrir que en un futuro próximo, las unidades de planificación tengan efecto y logren orientar los programas de educación agrícola superior en un sentido más cercano a formar profesionales capaces no solamente de resolver problemas técnicos sino de promover el desarrollo rural del país. El establecimiento de la especialización en desarrollo rural en la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central es probablemente un primer paso acertado en esta dirección y un resultado del proyecto.

#### 4.8 Situación en cuanto a la Asignación de Recursos Humanos y Económicos:

En los cuatro años de su vigencia, según los informes presentes, el proyecto ha recibido un apoyo bastante moderado tanto en lo que se refiere a recursos humanos como en lo que refiere a recursos económicos. En general, se ha asignado menos de un técnico al proyecto (75%), aunque por breves períodos ha recibido apoyo más intensivo de otros técnicos.

En promedio los fondos asignados han sido del orden de US\$8000/año de fondos de cuotas.

Se han conseguido algunas aportaciones de los organismos involucrados en el proyecto, mayormente en la forma de asumir los costos de organización y ejecución de eventos y en la autorización de tiempo de funcionarios de parte de las Universidades para apoyar al CONFCA y a las unidades de planificación.

Se estima probable que el impacto del proyecto no ha sido mayor debido en parte sustancial a los moderados recursos disponibles,



#### 4.9 Factores Internos y Externos que Afectan la Marcha del Proyecto:

Entre los factores internos que favorecen el proyecto deben mencionarse la continuidad del responsable y sus conexiones excepcionalmente favorables con el medio nacional. Se estima que estos dos hechos han sido clave para el funcionamiento eficiente y efectivo del proyecto.

Entre los factores externos que predominantemente han sido adversos, cabe destacar la politización interna de las Universidades ya mencionadas anteriormente y en general, la situación de las instituciones de educación agrícola. Estas al existir en un número excesivo hacen muy difícil su adecuada financiación y como resultado tienen serios problemas en adoptar mejoras en su funcionamiento, ya que éstas comúnmente representan gastos mayores.

### V RECOMENDACIONES:

#### 5.1 Sobre la Continuación del Proyecto del IICA: (Logro y Objetivos, Plazo)

En base a la información recogida creemos que se justifica la continuación del proyecto actual en los aspectos de educación superior. Más aún pensamos que los buenos resultados que se han empezado a conseguir quedarían truncados e inclusive se correría el riesgo de que se perdieran, si el IICA descontinuara el apoyo a esta parte del programa.

En cuanto a la educación media lo poco realizado hasta ahora indica que existen muy buenas perspectivas en este campo que estimamos de gran importancia y que, a nuestro criterio, amerita la formulación de otro proyecto separado con recursos adecuados a la magnitud del problema.

Con respecto a la capacitación campesina se estima que reforzando y orientando mejor los centros ya existentes de educación superior y

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and accurate results.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It provides guidance on implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data quality and integrity. It outlines strategies for identifying and correcting errors in data collection and processing to ensure the reliability of the information used for analysis.

6. The sixth part of the document explores the ethical considerations surrounding data collection and use. It emphasizes the need for transparency, informed consent, and responsible data handling practices to build trust and maintain ethical standards.

7. The seventh part of the document discusses the role of data in strategic planning and decision-making. It highlights how data-driven insights can help organizations identify opportunities, assess risks, and make more informed choices.

8. The eighth part of the document focuses on the importance of data communication and reporting. It provides guidance on how to effectively present data findings to stakeholders, ensuring that the information is clear, concise, and actionable.

9. The ninth part of the document discusses the future of data management and analysis. It explores emerging trends and technologies that are expected to shape the data landscape in the coming years.

10. The tenth part of the document provides a summary of the key points discussed throughout the document. It reinforces the importance of data in various aspects of organizational operations and encourages a data-driven mindset.

11. The eleventh part of the document offers concluding thoughts and recommendations. It emphasizes the need for continuous learning and adaptation in the ever-evolving field of data management and analysis.

12. The final part of the document provides a list of references and resources for further exploration. It includes books, articles, and online resources that offer additional insights and information on the topics discussed.

media, éstos podrán servir de núcleos impulsores para la capacitación campesina.

Consideramos, en base al diagnóstico que hemos leído y lo que hemos podido constatar en las entrevistas, que es de vital importancia para el desarrollo del Sector Agrario la capacitación de los funcionarios públicos del Sector en técnicas y metodologías adecuadas a las condiciones de los agricultores con los que tienen que trabajar.

## 5.2 Cambios que se recomiendan para la readecuación del Proyecto:

Para asegurar la atención adecuada y el énfasis necesario tanto al nivel de educación superior como al nivel medio, se recomienda el establecimiento de dos proyectos, uno para cada nivel.

Esto permitirá concentrar la atención del encargado del proyecto en su nivel respectivo. Por otra parte es conveniente que los dos proyectos sean coordinados dentro del Plan de Acción del IICA en el país.

Se recomienda ampliar el proyecto de educación superior con una actividad dirigida a la formación de funcionarios y docentes de alta capacidad de comprensión y de síntesis de la realidad, con el fin de formar e institucionalizar un grupo pensante que pueda diseñar y promover las soluciones autóctonas para los graves problemas actuales del Desarrollo Rural del País. La necesidad de este grupo fue confirmado a todos los niveles de información obtenida por los evaluadores.

Creemos que el proyecto debiera volver a enfatizar el aspecto de investigación de la realidad para poder dar contenido relevante a la educación para el Desarrollo Rural y esto es válido tanto en el proyecto de nivel superior como en el proyecto del nivel medio.

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part of the document is a list of names.

3. The third part of the document is a list of names.

4. The fourth part of the document is a list of names.

5. The fifth part of the document is a list of names.

6. The sixth part of the document is a list of names.

7. The seventh part of the document is a list of names.

8. The eighth part of the document is a list of names.

9. The ninth part of the document is a list of names.

10. The tenth part of the document is a list of names.

11. The eleventh part of the document is a list of names.

12. The twelfth part of the document is a list of names.

13. The thirteenth part of the document is a list of names.

14. The fourteenth part of the document is a list of names.

15. The fifteenth part of the document is a list of names.

16. The sixteenth part of the document is a list of names.

17. The seventeenth part of the document is a list of names.

18. The eighteenth part of the document is a list of names.

19. The nineteenth part of the document is a list of names.

20. The twentieth part of the document is a list of names.

21. The twenty-first part of the document is a list of names.

22. The twenty-second part of the document is a list of names.

23. The twenty-third part of the document is a list of names.

24. The twenty-fourth part of the document is a list of names.

25. The twenty-fifth part of the document is a list of names.

26. The twenty-sixth part of the document is a list of names.

27. The twenty-seventh part of the document is a list of names.

28. The twenty-eighth part of the document is a list of names.

29. The twenty-ninth part of the document is a list of names.

30. The thirtieth part of the document is a list of names.

31. The thirty-first part of the document is a list of names.

32. The thirty-second part of the document is a list of names.

33. The thirty-third part of the document is a list of names.

34. The thirty-fourth part of the document is a list of names.

35. The thirty-fifth part of the document is a list of names.

36. The thirty-sixth part of the document is a list of names.

37. The thirty-seventh part of the document is a list of names.

38. The thirty-eighth part of the document is a list of names.

39. The thirty-ninth part of the document is a list of names.

40. The fortieth part of the document is a list of names.

41. The forty-first part of the document is a list of names.

42. The forty-second part of the document is a list of names.

43. The forty-third part of the document is a list of names.

44. The forty-fourth part of the document is a list of names.

45. The forty-fifth part of the document is a list of names.

46. The forty-sixth part of the document is a list of names.

47. The forty-seventh part of the document is a list of names.

48. The forty-eighth part of the document is a list of names.

49. The forty-ninth part of the document is a list of names.

50. The fiftieth part of the document is a list of names.

5.3 En cuanto al diseño del Proyecto del IICA (Cambios en los Objetivos y Metas).

Dadas las circunstancias de la educación rural del Ecuador consideramos que ambos proyectos deben ser concebidos como acciones a largo plazo. Todo indica que acciones a corto plazo y en forma aislada tendrían resultados efímeros.

5.4 En cuanto a cambios de estrategia:

Debemos notar que la estrategia seguida en el Proyecto actual ha consistido básicamente en contactos personales y aprovechamiento de todas las circunstancias favorables. Esta estrategia ha sido facilitada por la vinculación estrecha del encargado del Proyecto con las personas de instituciones nacionales, y ha dado óptimos resultados, pero difícilmente repetible si el encargado no reuniera las mismas condiciones.

Pensamos que la estrategia debiera consistir en la concentración de esfuerzos en el CONFCA para el nivel superior, y en la formación del grupo pensante, y en la concentración de esfuerzos de la Sede Central del Ministerio de Educación, y en el Instituto Superior Agropecuario de Ambato para el nivel medio.

5.5 Ajustes necesarios para lograr más impacto en el fortalecimiento institucional

Una colaboración más directa del IICA en la ejecución de las recomendaciones que el mismo IICA propone, podrían fortalecer más a las instituciones las cuales según pudimos verificar tienen una reducida capacidad de realización por sí solas en este momento.



5.6 Recomendaciones sobre ajustes en la asignación de recursos humanos económicos.

De seguirse las recomendaciones anteriores sería necesario una ampliación de los recursos humanos y económicos. Se podría considerar la posibilidad de financiar con el Fondo Simón Bolívar u otras fuentes de recursos externos. Parece que para la enseñanza media existirán algunos recursos del BID y de AID. Para la educación superior se debería movilizar recursos nacionales e internacionales (fuera de cuotas) además de los recursos actuales de cuotas del proyecto.

En cuanto a los recursos humanos pensamos que se necesitan tres técnicos. Uno para la educación media, otro para la educación superior y otro para adiestramiento del personal clave de las instituciones del Sector Rural.

5.7 Sobre la eliminación de factores internos y externos que afectan negativamente al proyecto.

Los factores negativos que afectan al proyecto no parecen puedan ser controlables por el IICA.

5.8 Recomendaciones en cuanto a acciones complementarias de los otros proyectos de la Oficina del IICA.

Del estudio del diagnóstico del Ecuador se desprende que el obstáculo principal para el desarrollo lo constituye la falta de preparación del factor humano. La trascendencia de esta falta de preparación en el Sector Rural es muy grande debido a que el país desde el punto de vista económico y social es y seguirá siendo en el próximo futuro un país de base agrícola.



La opinión de los técnicos consultados de la Oficina del IICA es que la educación rural es de primordial importancia y en consecuencia el IICA podría y debería dedicar a la educación un mayor esfuerzo, ya que, resolviendo el problema de preparación humana, se reducirían los impedimentos en las demás áreas del Desarrollo Rural.



ESTATUTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE  
FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
(CONFCA)

- Art. 1° El Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias - CONFCA- es un organismo conformado por las Facultades y Escuelas de Ciencias Agropecuarias de las Universidades y Escuelas Politécnicas no militares del país, que tienen como finalidad planificar la enseñanza superior, así como la investigación y experimentación de las ramas agropecuarias y anexas en beneficio del desarrollo socio-económico del país y del bienestar de nuestro pueblo.
- Art. 2° El Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias - CONFCA no podrá intervenir en actividades de orden político y religioso.
- Art. 3° CONFCA tiene los siguientes objetivos:
- a. Coordinar, supervisar y orientar la enseñanza superior de las Ciencias Agropecuarias entre todas las Facultades, Escuelas e Institutos del país que impartan dichos conocimientos.
  - b. Incentivar la investigación y experimentación con métodos científicos para descubrir y analizar los fenómenos naturales y sociales.
  - c. Contribuir activamente a que las Universidades y demás Institutos superiores cumplan su función de investigar y analizar científica, objetiva y críticamente los problemas nacionales, planteando las soluciones adecuadas.
  - d. Coordinar la preparación de post-grado para los profesionales vinculados con las Ciencias Agropecuarias por medio de Cursos Nacionales y Seminarios.
  - e. Hacer estudios y recomendaciones para el desarrollo de cursos a nivel medio en las especializaciones relacionadas con las Ciencias Agropecuarias.
  - f. Coadyuvar a la labor de extensión universitaria, para conseguir que los conocimientos impartidos por las Universidades sean puestos al servicio de nuestro pueblo.

- g. Programar y preparar actividades tales como cursos, seminarios y mesas redondas para organizaciones campesinas con la colaboración de las Facultades, Escuelas e Institutos.
- h. Impulsar el establecimiento de vínculos y convenios con entidades, universidades y organismos oficiales o particulares del país o del extranjero, persiguiendo la mejor preparación de docentes, trabajadores y estudiantes así como el intercambio de la información científica, cultural y bibliográfica.
- i. Contribuir al establecimiento de programas de becas para los docentes, estudiantes y trabajadores de las Facultades, Escuelas e Institutos miembros de ellas, de acuerdo con los respectivos reglamentos de las mismas.
- j. Defender nuestros recursos naturales y soberanía de los mismos, del saqueo y amenaza de cualquier tipo por parte de potencias extranjeras, así como contribuir activamente a terminar con la dependencia y construir un Ecuador próspero, soberano y progresista.

**Art. 4°** Son miembros del CONECA todas las Facultades, Escuelas de las Universidades y Escuelas Politécnicas no militares que imparten la educación superior agropecuaria y que se encuentran legalmente constituidas y reconocidas como tales por el CONECA y que hayan manifestado su deseo de ingresar al mismo comprometiéndose a cumplir y a hacer cumplir el presente estatuto y las resoluciones de los organismos dirigentes.

**Art. 5°** Son organismos de Gobierno de esta Institución:

- a. La Asamblea General
- b. El Comité Consultivo y
- c. La Junta Directiva

DE LA ASAMBLEA

Art. 6° La Asamblea General es el máximo organismo que se reunirá en forma obligatoria una vez cada dos años previa convocatoria del Comité Consultivo y extraordinariamente cuando lo soliciten tres filiales.

Art. 7° Todas las filiales son miembros natos de la Asamblea, debiendo estar constituida por cuatro delegados que son:

- a. El Decano o su Representante
- b. El Subdecano o su Representante
- c. Un Delegado Estudiantil al Consejo Universitario o Politécnico, o su Representante, y
- d. Un Presidente de la Asociación, Escuela o su Representante.

En las Facultades donde exista más de una Escuela, será Consejo Directivo quien designe al Representante Estudiantil de entre los Presidentes de las Asociaciones Estudiantiles.

Art. 8° Todos los Delegados de las filiales debidamente acreditados tendrán voz y voto. Es miembro de la Asamblea el Secretario Ejecutivo del SEECA o su Representante, quien únicamente tendrá voz.

Art. 9° La Asamblea estará conformada en su parte directiva por los siguientes miembros elegidos en su seno:

- a. Un Presidente
- b. Un Vicepresidente
- c. Un Secretario

Art. 10° El Quórum de la Asamblea General será de las dos terceras partes de sus filiales. En caso de no haberlo, la Asamblea se instalará cuatro horas después de la fijada por la primera, por lo menos con el 50 % de las filiales.

Art. 11° Los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General, se tomarán con la mayoría de votos, de más de la mitad de los Delegados presentes.

Art. 12° Para que una filial sea acreditada a la Asamblea, deberá tener una representación de por lo menos dos Delegados que incluyan en sector docente y estudiantil.

#### DE SUS FUNCIONES

- Art. 13°
- a. Conocer, discutir, unificar y recomendar las reformas de los planes de estudios, reglamentos y programas de educación, investigación y extensión a la comunidad que sean presentados por la Junta Directiva o cualquiera de sus filiales al Comité Consultivo.
  - b. Aprobar la programación y ejecución de los cursos de perfeccionamiento docente y actualización profesional a nivel superior.
  - c. Proponer a las Instituciones estatales y privadas del sector agropecuario, la participación de Facultades de Ciencias Agropecuarias en los programas de investigación y proyectos de trabajo.
  - d. Conocer y evaluar el desarrollo en la Educación Agropecuaria Superior Nacional para buscar formas de solucionar los problemas de esta naturaleza en el país.
  - e. Elegir al Secretario Ejecutivo, Secretario General y Representación Estudiantil de la Junta Directiva, quienes durarán dos años en sus funciones.
  - f. Fijar la sede y fecha de la Asamblea Ordinaria.
  - g. Elaborar y aprobar un programa mínimo de trabajo para la Junta Directiva.
  - h. Evaluar el informe de trabajo presentado por la Junta Directiva y resolver su publicación total o parcial.

- i. Reformar el estatuto.
- j. Aprobar las solicitudes de nuevas afiliaciones previo el informe del Comité Consultivo.

#### DEL COMITÉ CONSULTIVO

Art. 14° Es el organismo de planificación, asesoramiento y consulta y estará integrado por:

- a. El Decano de cada Facultad o su Representante.
- b. El Representante Estudiantil, al Representante Consejo Universitario, Politécnico o su Representante, o el Presidente de la Asociación Escuela donde no tenga esta representación.
- c. El Secretario Ejecutivo del CONFCA, con voz informativa.
- d. El Secretario Ejecutivo del SEECA o su Representante quien tendrá únicamente voz.

Art. 15° El Quórum para las sesiones del Comité Consultivo se establecerá con más de la mitad de las filiales.

Art. 16° Son funciones del Comité Consultivo:

- a. Asesorar a la Junta Directiva en el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General.
- b. Supervisar el cumplimiento de las resoluciones.
- c. Colaborar y participar en la coordinación de las actividades del organismo.
- d. Convocar a sesión ordinaria y extraordinaria de la Asamblea General.
- e. Confeccionar con la Junta Directiva la estructuración del Proyecto de agenda de la Asamblea General.
- f. Elaborar, reformar y aprobar el reglamento interno del CONFCA.

- g. Presentar a la Asamblea General informes sobre las solicitudes de nuevas afiliaciones.
- h. Aprobar el presupuesto presentado por la Junta Directiva.

#### DE LAS SESIONES

- Art. 17° a. Las sesiones ordinarias del Comité Consultivo se lo realizará cada seis meses, previa convocatoria de la Junta Directiva.  
Las extraordinarias, cuando lo soliciten por lo menos tres de sus filiales, o a pedido del Presidente de la Junta Directiva o el Secretario Ejecutivo.
- b. La sede de estas sesiones la fijarán los miembros del Comité Consultivo y serán presididas por el Decano de la Facultad sede.

#### DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Art. 18° La Junta Directiva es el Organismo de ejecución de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Comité Consultivo y estará integrada por los siguientes miembros:
- a. Un Presidente que será el Decano de la sede del CONFCA nombrado por la Asamblea General.
  - b. Un Secretario Ejecutivo, nombrado por la Asamblea General.
  - c. Un Secretario General, nombrado por la Asamblea General.
  - d. Un Representante Estudiantil nombrado por la Asamblea.
- Art. 19° Son funciones de la Junta Directiva :
- a. Ejecutar las resoluciones emitidas de la Asamblea General y del Comité Consultivo.
  - b. Recibir, conservar y hacer conocer los informes, etc. a las filiales miembros.
  - c. Cumplir en el programa mínimo elaborado por la Asamblea General.

- d. Nombrar comisiones para investigar problemas urgentes.
- e. Coordinar las actividades de las filiales del CONFCA.
- f. Promover reuniones periódicas en determinados campos de las Ciencias Agropecuarias para el análisis de materias de trabajo que coadyuven al cumplimiento del programa mínimo de la Junta Directiva.
- g. Designar a los empleados necesarios de la secretaría.
- h. Establecer relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales.
- i. Presentar los informes bienales de actividades y los que se solicitaren incluyendo la proforma presupuestaria e informe económico.
- j. Publicar y divulgar los documentos en relación con el programa mínimo de trabajo.
- k. Convocar a sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Consultivo.
- l. Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto.

#### DE LAS SESIONES

Art. 20° La Directiva sesionará ordinariamente cada 30 días y extraordinariamente cuando lo considere necesario, conveniente o cuando lo solicitare la mayoría de sus miembros. En este último caso, el Secretario Ejecutivo deberá convocar a su sesión dentro del plazo de tres días de haber sido solicitado y si no lo hiciere en este plazo podrá solicitarse la convocatoria al Presidente de la Junta Directiva.

Art. 21° La sede de la Junta Directiva será rotativa.

#### DEL PRESIDENTE

Art. 22° El Presidente será el Decano de la sede del CONFCA designada en la última Asamblea.

Art. 23° Son funciones del Presidente:

- a. Conocer y presidir las sesiones de la Junta Directiva
- b. Supervigilar el cumplimiento de las resoluciones y decisiones tomadas por la Asamblea General y el Comité Consultivo.
- c. Las demás atribuciones, contempladas en el Reglamento Interno y en los Estatutos y,
- d. Citar a sesión ordinaria y extraordinaria del Comité Consultivo y de la Asamblea General previa aprobación del Comité Consultivo

#### DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Art. 24° El Secretario Ejecutivo será elegido entre los profesores principales de la Facultad que hace las veces de sede del CONFCA, preferentemente entre los que no ejercen ninguna función directiva en la misma Facultad.

Art. 25° Para ser Secretario Ejecutivo se necesita tener título profesional en Ciencias Agropecuarias conferido o refrendado por una de las Universidades del país y tener como menos tres años consecutivos de catedrático, ser profesor principal y ser ecuatoriano.

Art. 26° Son funciones del Secretario Ejecutivo:

- a. Cumplir con todas las resoluciones emanadas de la Asamblea General, Comité Consultivo y Junta Directiva.
- b. Responsabilizarse por todo el movimiento económico del CONFCA.

- c. Informar periódicamente de la labor desarrollada en el cumplimiento de sus funciones al Comité Consultivo y el estado económico del CONFCA a la Asamblea General.
- d. Realizar la coordinación e información de las actividades del CONFCA a cada una de sus filiales y con oportunidad del caso, preferentemente en forma directa y personal.
- e. Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
- f. Las demás atribuciones contempladas en el Reglamento Interno.

Art. 27° El Secretario Ejecutivo designado por la Asamblea será reubicado en la categoría de tiempo completo, por el tiempo que en sus funciones dure y declarado, en lo posible en Comisión de servicios por la Facultad sede del CONFCA.

#### DEL SECRETARIO GENERAL

Art. 28° El Secretario General será elegido entre los profesores principales de la Facultad que hace las veces de sede del CONFCA.

Art. 29° Son funciones del Secretario General:

- a. Realizar las funciones de Secretaría y archivo.
- b. Asistir obligatoriamente a todas las sesiones del Comité Consultivo y la Junta Directiva.
- c. Reemplazar al Secretario Ejecutivo en caso de ausencia, impedimento o renuncia; y
- d. Las demás que establezca el Reglamento Interno.

#### DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Art. 31° El Representante Estudiantil a la Junta Directiva será elegido de entre los estudiantes de la filial que haya sido designada como sede.

Art. 32° Para ser Representante Estudiantil a la Junta Directiva se necesita ser ecuatoriano y encontrarse matriculado en una de las Facultades de Ciencias Agropecuarias en el momento actual, cursar tercer curso o su equivalente a excepción del último curso o su equivalente.

Art. 33° Son funciones del Representante Estudiantil:

- a. Asistir, obligatoriamente a todas las sesiones de la Junta Directiva; y
- b. Las demás que contempla el Reglamento Interno.

#### DEL FINANCIAMIENTO

Art. 34° Todas las Facultades de Ciencias Agropecuarias filiales aportarán al CONFCA para su financiamiento una asignación anual fijada por la Asamblea General.

Art. 35° En caso de disolución del Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias, la Asamblea General se regirá por lo dispuesto en el Título XXIX del Código Civil.

\* \* \* \* \*





**IICA**

DIRECCION DE INFORMACION PUBLICA